



CONGRESSWOMAN HILDA L. SOLIS
United State House of Representatives
Washington, DC 20515

www.house.gov/solis

Public Document
Official Business

This mailing was prepared, published
and mailed at taxpayer expense.

DIAS IMPORTANTES PARA RECORDAR

15 DE NOVIEMBRE DEL 2005

Periodo para subscribirse al Beneficio de Medicare para Medicamento (Parte D) comienza.

31 DE DICIEMBRE DEL 2005

Ultimo día para subscribirse para tener una cobertura que comience en 1 de enero de 2006.

1 DE ENERO DEL 2006

Comienza la cobertura para los beneficiarios que se subscribieron antes de 31 de diciembre del 2005.

15 DE MAYO DE 2006

Ultimo día para inscribirse en un plan de cobertura de medicamentos de Medicare sin incurrir un 1% de cargos mensuales adicionales y el último día para subscribirse para recibir algún beneficio en el 2006.

15 DE NOVIEMBRE DE 2006

Se reabre el periodo de suscripción a Beneficio de Medicamentos de Medicare (Parte D) comenzando en 1 de enero de 2007. Esto para aquellos que se subscribieron en el plan de medicamentos de Medicare para el 2006, si desean cambiar su plan.

Hilda L. Solís
M.C.
PRESORTED STANDARD



MIS OFICINAS ESTAN DISPONIBLES PARA AYUDARLES

EL MONTE

4401 Santa Anita Ave., Suite 211
El Monte, CA 91731
(626) 448-1271
(626) 448-8062 FAX

EAST LOS ANGELES

4716 Cesar Chavez Ave., Bldg. A
East Los Angeles, CA 90022
(323) 307-9904
(323) 307-9906 FAX

WASHINGTON, DC

1725 Longworth HOB
Washington, DC 20515
(202) 225-5464
(202) 225-5467 FAX

Visite mi página de Internet www.house.gov/solis y subscribase para recibir mis correos electrónicos actualizados!!!



CONGRESISTA HILDA L. SOLÍS

REPORTE ESPECIAL SOBRE EL NUEVO PLAN PARA LOS MEDICAMENTOS DE MEDICARE



Marzo 2006

Querido Amigo,

Comenzando el 1^{ro} de enero del 2006, el programa de Medicare ofrecerá una cobertura para recetas medicas a través de un nuevo plan privado de medicamentos y el plan dirigido al cuidado de Medicare (llamado en ingles planes "Medicare Advantage").

Yo me opuse al proyecto de ley que creó este programa porque el beneficio de medicamentos no es adecuado, es un plan demasiado confuso y esta diseñado para aumentar las ganancias de las compañías farmacéuticas y compañías de HMO en vez de ayudar a los beneficiarios de el Medicare.

Las personas tienen que armarse con la información necesaria para tomar la mejor decisión sobre si deben unirse a algún plan y cual de estos planes va a satisfacer sus necesidades.

Si usted es una persona de edad avanzada, una persona deshabilitada o alguien tratando de ayudar a un pariente o amigo, le pido investigue cuidadosamente las opciones disponibles ANTES de tomar una decisión. La mayoría de las personas tienen hasta el 15 de mayo del 2006 para inscribirse en el plan antes ser penalizadas por una solicitud tardía, así que familiarícese con tiempo, verifique sus datos y conozca sus opciones.

He tratado de recopilar información básica que puede ayudarlo a usted a enfrentar esta complicada decisión. Espero que le sea de ayuda.

Sinceramente,
Hilda L. Solís

Hilda L. Solís



**FAMILIARÍCESE
CON TIEMPO**



**VERIFIQUE
SUS DATOS**



**CONOZCA SU
OPCIONES**

ES IMPORTANTE QUE TOME EN CONSIDERACION: EL NUEVO PLAN DE MEDICAMENTOS

La decisión de inscribirse en el plan de recetas medicas de Medicare depende en el tipo de cobertura que usted tiene.

Si usted tiene un plan que cubre medicamentos a través de un plan de jubilación:

Verifique con su antiguo trabajo sobre sus opciones *antes* de hacer algún cambio. Si usted esta contento con la cobertura actual que provee su antiguo empleo, y si esta continuando, usted no debería de hacer nada.

PRECAUCION: Si usted decide terminar con el plan de recetas médicas de su antiguo empleo o sindicato mantenga en mente que corre el riesgo de no poder reincorporarse si decide regresar.

Si usted tiene Medi-Cal y Medicare:

Su cobertura de Medi-Cal y Medicare expirará el 25 de diciembre de 2005 y su nueva base de Medicare comenzará el 1ro de enero de 2006. La información de las opciones disponibles en nuestra área esta disponible, así que usted puede escoger el plan que más le convenga.

PRECAUCION: Para recibir las primas gratuitas, usted va a necesitar escoger un plan con primas medianas o bajas. Si usted no en escoger un plan,

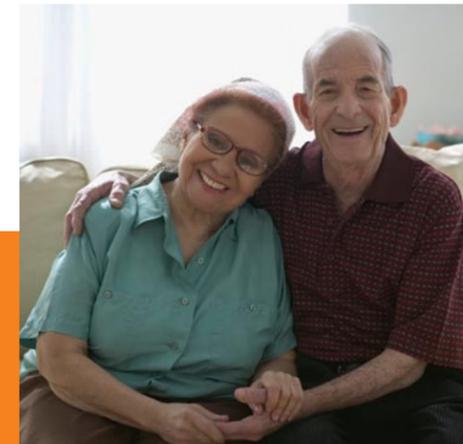
usted será automáticamente asignado a un plan. Usted podrá cambiar de plan mensualmente, si es necesario.

Si usted está inscrito en un plan de cuidado de Medicare (por ejemplo: Kaiser, ect.):

Su plan le enviará la información sobre sus opciones este mes. Si usted quiere quedarse con su plan actual y si ofrecen un una cobertura de medicamentos, usted puede suscribirse. Si usted no quiere seguir perteneciendo a ese plan, usted podría inscribirse a un plan de manejo de cuidado de Medicare diferente o retornar al Medicare tradicional y escoger un plan privado de medicamentos.

Si usted actualmente no tiene un plan de cobertura de medicamentos:

Evalúe sus necesidades e investigue sus opciones, pero recuerde que las primas mensuales serán más altas si no se inscribió antes del 15 de mayo del 2006. Usted también deseará determinar si usted es elegible para asistencia económica limitada.



ASISTENCIA ADICIONAL PARA PERSONAS CON INGRESOS LIMITADOS

Existe ayuda para pagar los planes de medicamentos de Medicare para personas con ganancias limitas. Usted puede calificar para esta ayuda si:

Sus ingresos en el 2005 son menos de \$14,356 para individuos o \$19,249 por pareja y si tiene bienes limitados.

Si usted piensa que se encuentra en esta categoría, usted debería comunicarse con la Administración de Seguro Social al 1-800-772-1213 o visítelos en su página de Internet al www.socialsecurity.gov para más información

**RECORTE Y GUARDE
ESTA INFORMACION
IMPORTANTE**



Organizaciones que le pueden ayudar:

- Programa de consejos y defensa para el seguro medico auspiciado por el Departamento de la Vejez del Estado de California (HICAP): 510-839-0393 o llame gratuitamente a 1-800-434-0220
- Medicare: 1-800-MEDICARE (633-4227)
- Administración de Seguro Social: 1-800-772-1213

Tenga esta información a la mano cuando llame:

- Numero de identificación de Medicare (este está en su tarjeta de Medicare)
- Los medicamentos que está tomando actualmente, la dosis que toma y cuanto es que paga por ellos.
- El horario en el que va a rellenar sus recetas medicas y su método de preferencia para recibir sus medicamentos (ya sea en la farmacia o por correo).
- Su ingreso anual, una contabilidad básica de sus bienes en caso de que califique para asistencia de baja ganancia.

Páginas de Internet informativas

- Medicare: www.medicare.gov/Spanish/Overview.asp
- Seguro Social: http://www.ssa.gov/prescriptionhelp/index_sp.htm
- HICAP: www.calmedicare.org



**FAMILIARÍCESE
CON TIEMPO**



**VERIFIQUE
SUS DATOS**



**CONOZCA SU
OPCIONES**